

ASESOR			
--------	--	--	--

CONTRATO DE ENSEÑANZA

- 1.- En el concepto Importe de la formación están comprendidos los textos, material didáctico, material para prácticas, derecho a la corrección de los ejercicios teóricos y prácticos que se realicen, consultas sobre los temas estudiados, etc. De todo lo cual el alumno ha recibido información escrita y detallada por parte del CENTRO.
- 2.- Los estudios a que se refiere esta MATRÍCULA se ajustan a los programas de Formación de este CENTRO y están comprendidos, con efectos académicos oficiales, en las enseñanzas regladas de formación conducentes a la obtención de las competencias diseñadas en los distintos Certificados de Profesionalidad..
2.1.- Los estudios a que se refiere esta MATRÍCULA se ajustan a los programas de Formación de este CENTRO y están comprendidos, sin efectos académicos oficiales, en las enseñanzas no regladas de formación continua como se definen en la ley orgánica 5/2002 de 19 de Junio
- 3.- El alumno, al aprobar sus estudios, obtendrá el diploma del curso siempre y cuando haya pagado todos los importes.
- 4.- El alumno tiene derecho a atención pedagógica del centro durante 1 año, independientemente de la forma de pago elegida.
- 5.- El alumno que anule el curso perderá todos sus derechos académicos (notas,...) y administrativos (pagos, matrículas,...).

DERECHOS Y DEBERES DE ALUMNO Y CENTRO

- 1.- El ALUMNO reconoce que ha sido informado y ha comprendido los objetivos, temas y contenidos de la formación en que se matricula con la información general de la escuela.
- 2.- El CENTRO se compromete a entregar al alumno el material pedagógico, a través de la plataforma ON LINE www.mueveteformacion.es de que consta la formación de acuerdo con el programa del mismo, el cual quedará en su propiedad una vez abonada la totalidad de los honorarios.
- 3.- El ALUMNO tiene derecho a la corrección de los ejercicios programados, llevada a cabo por los servicios docentes del CENTRO, así como a recibir contestación de cuantas consultas desee formular sobre las materias específicas de la formación y a recibir la necesaria orientación en el transcurso de sus estudios.
- 4.- Los estudios cursados se ajustan a los programas de formación de este CENTRO y están comprendidos en las Especialidad Formativas así como en los programas de los Certificados de Profesionalidad. Los programas de formación evolucionan cada año y no tienen porqué coincidir exactamente con los programas de contenidos abreviados que aparecen en la publicidad. El centro facilita a cada grupo y al inicio de cada año académico el contenido específico y concreto de las materias que se van a impartir.
- 5.- El ALUMNO se compromete a satisfacer el importe total de los honorarios de enseñanza, de acuerdo con las condiciones establecidas en la matrícula, siendo el ritmo de abono de los mismos totalmente independiente del de los estudios.
- 6.- Mientras duren sus estudios, el ALUMNO se compromete a comunicar al CENTRO cualquier cambio de domicilio o residencia que efectúe con el fin de mantener sus normales relaciones con el mismo.
- 7.- El ALUMNO está obligado a conservar los textos y material de estudios, existiendo una reserva de dominio por parte del CENTRO, hasta el abono de los honorarios de formación, siendo esta matrícula personal e intransferible, salvo autorización expresa del CENTRO.
- 8.- El CENTRO admitirá, por causas imprevistas o de fuerza mayor (documentadas), una prórroga de estudios máxima de un año.
- 9.- Para un mejor aprovechamiento de los estudios, el ALUMNO seguirá las instrucciones a través de la guía del alumno, de estudios o las hojas informativas de inicio del programa/grupo y demás indicaciones generales que reciba del CENTRO.
- 10.- El CENTRO podrá aportar a los programas formativos, en cualquier momento, las modificaciones para mantenerlo siempre actualizado, al ritmo de los continuos progresos tecnológicos y aplicando modernos métodos didácticos.
- 11.- El alumno reconoce y/o asume que tiene las condiciones necesarias para poder finalizar los estudios contratados especialmente en lo que se refiere a capacidades físicas, psíquicas y deficiencias sensoriales.
- 12.- Los derechos de imagen de las imágenes captadas en las sesiones de clase, sean en video, fotografía u otro soporte documental, quedan en posesión del centro, pudiendo hacer de ellas el mejor uso de su conveniencia.
- 13.- Será motivo de resolución del contrato, incumplir, por cualquiera de las partes, las obligaciones en él establecidas.
- 14.- Para el cumplimiento e interpretación del presente documento, las partes se someten a los tribunales competentes. El CENTRO se somete también al arbitrio de las Juntas Arbitrales de Consumo.

LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS

- 1.- En virtud de lo que disponen los artículos 5.1 y 6.1 de la Ley Orgánica de Protección de Datos de Carácter Personal, pongo en su conocimiento que la empresa MUÉVETE CENTRO DE ESTUDIOS PROFESIONALES posee una Base de Datos compuesta por ficheros informatizados y archivos documentales en donde se tratan datos de carácter personal.
- 2.- La finalidad de su mantenimiento y custodia es la de impartir los cursos contratados.
- 3.- Los datos no se ceden a terceros, salvo cuando lo ordena una Ley o es necesario para cumplir los citados objetivos.
- 4.- En caso de no facilitar los datos que se solicitan o de no conseguir expresamente que sean utilizados no podremos presentarle nuestros servicios.
- 5.- En todo caso, usted tiene derecho a acceder, rectificar, cancelar y oponerse a que sus datos sean tratados en nuestra institución, dirigiéndose por escrito a Carretera de Fuensanta 20, 13005 Ciudad Real
- 6.- Atendiendo a lo expuesto expresamente consiento y autorizo Muévete Centro de Estudios Profesionales, para que trate los datos que voluntariamente cedo (o he cedido) para el cumplimiento del mandato encomendado, así como la cesión a los entes públicos y privados necesarios para el desempeño de sus funciones y a los organismos necesarios que imponga la ley.